

ARENAL, CONCEPCIÓN (1820-1893)

*EL DELITO COLECTIVO*

ÍNDICE:

I  
II  
III  
IV  
V  
VI  
VII

*Advertencia*

Muy de propósito escribimos algunas observaciones, porque no son todas ni aun muchas de las que podrían hacerse sobre el asunto; no nos proponemos desentrañarle, porque, aunque tuviéramos (lo que es dudoso) fuerzas para ello, no sería posible en estos breves apuntes.

Nuestro objeto es llamar la atención sobre este hecho: mientras los delitos comunes, al decir de los más, aumentan, y aunque así no sea en todos los países, en aquellos en que la criminalidad decrece, es con mucha lentitud, los delitos colectivos han desaparecido con el estado social que los motivó, o disminuyen rápidamente a medida que es menor el poder de las causas de que son efecto. Cuando muchas relaciones sociales que han encendido guerras sangrientas y prolongadas, son hoy armónicas, sino en absoluto, en la medida indispensable a la paz, lógico parece que esta armonía se establezca en todas las esferas de la vida social siempre que se introduzca en ella la cantidad de justicia indispensable, y creemos que esta condición no es imposible de llenar.

Así, pues, no intentaremos un análisis completo del delito colectivo, ni dar una lección; vamos a comunicar al lector una esperanza, procurando razonarla; no nos comprometemos a otra cosa, y se lo advertimos para que no exija más.

Estas observaciones empezaron a escribirse para el Congreso de Antropología criminal de Bruselas, pero nos faltó salud, y expiró el plazo en que debían presentarse los trabajos

mucho antes de haber terminado el nuestro. En el momento de darle por concluído recibimos el informe de M. Tarde, notable como suyo, y que en el primer momento nos dio la idea de dejar inédito el nuestro; pero, reflexionando un poco, echamos de ver que, como la cuestión tiene varias fases, habíamos considerado una, que no es la observada por el distinguido magistrado de Sarlat.

El programa decía: Delito colectivo. (Criminalidad de las muchedumbres y de las sectas.)

Mr. Tarde ha tratado la parte contenida en el paréntesis; a nuestro parecer no es idéntica a la que está fuera de él, y que ha sido el objeto de nuestras observaciones.

Puede haber delito colectivo (según lo comprendemos) sin crímenes de muchedumbres, y crímenes de muchedumbres que sean delitos comunes y no colectivos, según la distinción que hacemos, y que parece indispensable en la práctica, cuando se trate de exigir responsabilidades e imponer penas.

Como quiera que sea, publicamos estas observaciones porque se refieren a una fase del asunto que juzgamos de alguna utilidad considerar.

## I

El delito colectivo, como su nombre lo indica, es aquel en que toma parte una colectividad, sin que esta sola condición le caracterice: hay asociaciones numerosas de asesinos, monederos falsos, estafadores, etc., cuyos delitos no llamaremos colectivos aun que para cometerlos se asocien gran número de personas.

Lo característico del delito colectivo es que el objeto que se promete el delincuente no sea personal; que la idea que le guía, el sentimiento o la pasión que le impulsa, guíen o impulsen a otras muchas personas para un fin que no sea exclusivamente egoísta; que tenga, no una empresa, sino una, causa, buena o mala, razonable o absurda, pero común a todos los que la defienden: a ella sacrifican, unos el sosiego, otros la hacienda o la vida, y es ocasión para que muchos realicen cálculos interesados o den suelta a malos instintos; pero las diferencias en el modo de servirla o desacreditarla no prueban que deje de existir la idea, el sentimiento, la pasión que inspira a los autores o cómplices del delito colectivo, y quitándole el carácter personal esencialmente egoísta, le diferencian del delito común; difiere también de él, no sólo por el fin, sino por los medios, que, aun cuando lleguen a ser violentos, no están envilecidos por el egoísmo. El delincuente colectivo priva de la vida o de la hacienda, no por satisfacer su codicia o su odio contra el que personalmente le ofendió o aborrece, sino a fin de procurar medios pecuniarios con que sostener su causa o para combatir a los que la atacan; no persigue ni mata a un hombre como tal, sino

como defensor de lo que él quiere destruir, como funcionario, como autoridad, como representante de una institución, como parte de una casta o de una clase.

Otra diferencia entre el delito colectivo y el común es que éste persiste a través de los siglos, y aquél desaparece con las instituciones sociales que ha combatido, o cuando no tiene razón para combatirlas; en este caso, los delincuentes van siendo cada vez menos y peores; hasta que, al fin, la idea, el sentimiento, la pasión, la causa, no tiene partidarios. Con la esclavitud y la servidumbre desaparecen las rebeliones de los esclavos y de los siervos; con las leyes que pretendían imponer por fuerza las creencias religiosas, desaparecen las guerras de religión; es ya raro, y lo será cada vez más, combatir a mano armada la libertad de conciencia.

Hay también, es cierto, delitos comunes obra de las leyes, que aparecen y desaparecen con ellas; sin aduanas ni contribuciones de consumos no habría contrabandistas ni matuteros, pero entran en la categoría de los delincuentes comunes por el móvil personal y egoísta que los impulsa, y porque no se proponen reformarlas leyes, sino eludirlas.

Podrá objetarse que también al través de los siglos aparecen y desaparecen ciertos delitos colectivos, si no idénticos, con semejanzas que indican parentesco, es verdad, y la reproducción y la semejanza, cuando realmente la hay, hace sospechar que tienen en el fondo algún principio razonable y que podrá ser realizable alguna vez, de manera que llegue a ser legalidad lo que es rebeldía.

Por último, los que creen que el delito común desaparecerá objetarán que la persistencia no es característica suya; respecto a esta opinión o profecía, diremos con el poeta:

«A i posteri  
L'ardua sentenza.»

Como quiera que sea, si ha de llegar un día en que no haya delito alguno, los más persistentes, los últimos que desaparezcan, han de ser los comunes, caracterizados siempre por el egoísmo.<sup>4</sup>

Para evitar la confusión que resulta a veces de no fijar bien el sentido de las palabras, conviene advertir que entendemos por delito colectivo una acción penada por la ley e inspirada, no por el egoísmo, sino por una idea, un sentimiento, una pasión común o un gran número de personas, y cuyo fin es hacer triunfar una causa.

Desde luego ocurren las objeciones que pueden hacerse a esta definición, y principalmente la de considerar como delito todo lo que como tal está calificado por la ley; responderemos:

1.º Que hay definiciones novísimas cuya novedad está en la forma, y que en el fondo vienen a decir lo mismo que decimos.

2.º Que hay definiciones diferentes de la que hemos dado que no comprenden todos los delitos, ni aun todos los que los autores quieren penar, según las cuales no se puede formar idea de lo que es delito, y que no tienen de positivo más que la confusión a que darían lugar si se admitiesen.

3.º Que las cosas han de tener palabras que las signifiquen. ¿Cómo llamaremos a la acción penada por la ley? Sobre que algún nombre hemos de darle para que la ambigüedad de las palabras no venga a introducir error en los razonamientos, la llamaremos delito.

4.º Que delito no es, en nuestro concepto, sinónimo de maldad; que puede ser una acción mala, buena, sublime, y que muchas veces, muchas, los malhechores son los que imponen la pena y los bienhechores los que la sufren: delincuentes heroicos que los contemporáneos inmolan y la posteridad honra y acaso diviniza.

Así, pues, vamos a tratar de acciones (buenas o malas) penadas por las leyes y realizadas por una colectividad que no se propone un fin egoísta: esta breve explicación previa era necesaria, y tal vez no sea suficiente y parezca vago el pensamiento y arbitrario el lenguaje; pero no hemos hallado medio de expresarnos con más claridad.

El delito colectivo no es solamente el delito político, sino la rebeldía por causa de organización social en la esfera civil, religiosa y económica, y todas nos parece que caben bajo la misma denominación general, en cuanto se proponen reformar o abolir leyes que se estiman injustas y no satisfacer pasiones ni cálculos personales. Y, por otra parte, ¿cómo no ver diferencias esenciales entre Espartaco, Padilla y Jaime el Barbudo?

Las semejanzas que tienen entre sí las rebeldías cuyo objeto es una reforma social en esta o la otra esfera, y las diferencias que las separan de los ataques violentos a la ley con un fin egoísta y puramente personal, nos parece que justifican la extensión que damos al concepto de delito colectivo y el no confundirlo nunca con el delito común.

Las condiciones del delito colectivo son:

Un medio social propio para que sea inevitable, o al menos posible;

Una idea, que es su núcleo y su impulso, aunque no siempre sea su ley;

Una colectividad que pretende realizar la idea y la convierte en causa.

## II

Medio social apropiado. -Una sociedad en que todos fueran buenos e ilustrados, es decir, justos; en que nadie pidiera, ni negara, ni conservara cosa que no le fuese debida; ni hubiese más sufrimientos que los inherentes a la naturaleza humana, reconocidos como

inevitables unánimemente, en esta sociedad existiría la armonía más perfecta y no serían posibles rebeldías de ningún género. Para los males que tienen remedio, la justicia y el amor; para los irremediables, la resignación, y siempre la paz.

A medida que una sociedad se aparte de este ideal, que tenga más individuos que nieguen lo justo o quieran lo imposible, han de multiplicarse las protestas y las rebeldías, a menos que los oprimidos por la injusticia carezcan de inteligencia o de energía hasta el punto de no comprender su derecho, o no tener ánimo para reclamarlo, o los descontentos sin razón sean en corto número, y estén enfrenados por la buena conciencia y el buen sentido general.

La sociedad más perfecta ideal, es aquella en que las rebeldías no tienen posibilidad de ser.

La sociedad que se acerca a la perfección, es aquella en que las rebeldías no tienen razón de ser.

La sociedad menos perfecta es aquella en que, habiendo grandes, poderosos, justos motivos para protestar, no hay protestas.

La injusticia, considerada como justicia o como necesidad, he aquí la mayor de las miserias humanas en que, por más o menos tiempo, han estado sumidos todos los pueblos, y lo están hoy todavía aquellos en que hay castas, clases privilegiadas, esclavitud, despotismo, en paz, con silencio, que es el de las tumbas donde está sepultada la inteligencia y la conciencia humana.

En toda sociedad donde hay rebeldes es porque hay oprimidos o equivocados. Escríbase lo que se escriba, en la bandera de una rebelión seguida por grandes multitudes, el pensador lee Justicia o Error, con frecuencia las dos cosas; y si puede haber exageración en haber dicho que los pueblos no tienen más criminales que los que quieren tener, nos parece que no la hay en afirmar que las sociedades hacen sus rebeldes, y que, en los delitos colectivos, el elemento social prepondera en términos que el individual entra a veces por muy poco si se prescinde, como se debe, para apreciar las rebeldías en su esencia y en su origen, de los que toman parte en ellas por cálculo o para dar rienda suelta a sus malos instintos.

Los delincuentes colectivos lo son por causa

De religión.

De organización civil.

De organización política.

De organización económica.

Los fenómenos sociales no tienen límites bien fijados, contornos muy marcados, líneas que determinan distintamente su forma y extensión, sin que, por el contrario, se entrecruzan, contribuyendo al hecho, no sólo la causa preponderante y por la cual se clasifica, sino otras menos ostensibles pero que influyen en él. En las rebeldías religiosas entra a veces la política; en las políticas, la religión; en todas, la organización civil y la económica; pero en un breve estudio como el que estamos haciendo sin prescindir de ningún elemento, debemos considerar principalmente el que prepondera.

Delitos colectivos por causa de religión. -Los elementos sociales de estos delitos son:

Dogmas que pretenden encerrar en sí la verdad absoluta;

Hombres que pretenden ser intérpretes infalibles de estos dogmas;

Multitudes que tienen fe viva en estos dogmas y en la infalibilidad de su interpretación;

Poderes que dan el apoyo de la fuerza pública a las prácticas religiosas que de estos dogmas se derivan a juicio de sus intérpretes;

Ignorancia general;

Hábitos de despotismo y de obediencia servil;

Moral extraviada y sensibilidad obtusa.

Considerando los componentes, podrá afligir, pero no admirar el compuesto.

Alguna vez se persiguen con razón sectas inmorales, perturbadoras de la sana moral, hasta de la decencia y del orden público; alguna vez los delincuentes pretenden imprimir sus creencias y se rebelan contra la libertad de conciencia, que no quieren más que para sí; pero, en general, en la sangrienta historia de las guerras religiosas, en la horripilante de los suplicios y torturas y hogueras encendidas por causa de religión, la justicia está de parte de los delincuentes colectivos, y los malhechores son los que en nombre de la ley quieren imponer su fe por medio de la violencia y llaman rebeldes a los que ellos han vencido o esperan vencer. No se pueden recordar sin dolor profundo los males que ha causado a la humanidad la alianza de poderes infalibles en el orden espiritual y despóticos en el orden material; los déspotas eran señores de vidas y haciendas; no les bastó; quisieron ser también señores de las almas y reducir el espíritu a ser eco de las únicas voces que tenían derecho a ser oídas.

En los países en que el despotismo religioso ha sido feroz y prolongado, dejó raíces que retoñan y aun dan frutos venenosos para los entendimientos y las conciencias; pero las rebeldías espirituales rara vez llegan a ser materiales y forman delincuentes colectivos; estas rebeldías son cada día más raras, y se ve claramente que acabarán por desaparecer del mundo civilizado.

Las persecuciones de los judíos de hoy no son un argumento contra lo que afirmamos; los judíos se persiguen más como usureros y ricos absoluta o relativamente, que como creyentes, y en todo caso se persiguen en pueblos atrasados en civismo y que conservan vestigios de la reciente servidumbre. En los pueblos más cultos, los creyentes de distintas religiones se unen para las buenas obras, oran a veces en el mismo templo, entienden por comunión de los santos la de los justos de todas las religiones, y rechazan el absurdo de que la fe se oponga a la caridad. La caridad, la caridad verdadera, la caridad de San Pablo, acabará por ser la base de todas las religiones, que, según la etimología de su nombre, servirán para unir, no para separar a los hombres; el progreso en este sentido, lento para las impacencias del buen deseo, es rápido para la razón; y si el clero católico rechaza a los ministros protestantes que quieren asistir al entierro de aquel inolvidable arzobispo de París, de bendita memoria, que murió en las barricadas, en los Estados Unidos, las campanas del templo católico hacen oír sus fúnebres sonidos cuando pasa el cadáver del unitario Channing.

En ningún delito colectivo aparece tan evidente la acción social, no ya como concausa, sino como causa verdadera. Se borra de la ley el sacrilegio, el anatema; el Estado deja de dar al sacerdote soldados y verdugos, y los delinquentes colectivos por causa de religión desaparecen, casi instantáneamente puede decirse, considerando la lentitud de los progresos humanos; los viejos hemos conocido aún encausados por la Inquisición; no era ya la que encendía hogueras, descoyuntaba huesos y dislaceraba carnes; poco más de dos siglos habían bastado para hacerla, de horrenda, ridícula, y al poco tiempo imposible; jamás la razón hizo sentir su benéfica influencia, ni desarmó en menos tiempo tantas manos crueles, tantas iras implacables.

El error, que entra siempre más o menos en todo delito colectivo, sea como provocación en el que oprime o como impulso en el que se rebela; el error, factor común en todas las guerras, es factor preponderante en las religiosas; siempre acuden a la lucha las malas pasiones y feroces instintos, como gusanos a un cuerpo en descomposición; pero nunca es tan patente el extravío mental como cuando se despedazan los hombres en nombre de Dios. El fanatismo religioso, aunque coincida con otros fanatismos en desenfrenar instintos que deben estar enfrenados, tiene su origen principalmente en el entendimiento, y esto explica por qué puede desaparecer con relativa brevedad y ser tan terrible mientras existe, porque con la abnegación del santo tiene la furia del loco.

Delitos colectivos contra la organización civil. -En estos delitos, más tal vez que en ningún otro, la razón suele estar de parte de los rebeldes, que sufren lo injusto y no se rebelan, y eso rara vez, sino contra lo inalterable; es decir, que el origen de este delito está en la organización, que ataca la justicia en sus bases más esenciales y en sus raíces más profundas. Los delinquentes colectivos no han protestado en armas contra esta o la otra ley, y muchas parciales poco equitativas, sino contra la grande iniquidad general, que se llama servidumbre y esclavitud: hija desdichada de la guerra, no desmiente su origen, ni reniega de su madre; como ella, es rapaz, corrompida, cruel, sin equidad, sin pudor y sin entrañas. En la furia del combate, en la embriaguez del triunfo, en el pánico de la derrota, se comprenden las demasías de la fuerza y los desfallecimientos de la debilidad; pero lo incomprensible es que por años y por siglos la ley de los pueblos en paz sea la de

los vencidos en el campo de batalla y de los habitantes de una ciudad tomada por asalto. Y lo ha sido, y hubo sabios que lo tuvieron por necesario, y juristas que lo reputaron justo, y soldados valientes, y caballeros con honor que no tuvieron por cobarde inhumana villanía ahogar en sangre las rebeliones de los esclavos y de los siervos; con ellos estaba la razón, la justicia; no les bastó por espacio de muchos siglos en que fueron penados como delincuentes, no por culpables, sino por débiles. De sus excesos, más bien que ellos, deben responder sus opresores. ¿Cómo el que hace esclavos tiene la pretensión absurda de que al rebelarse se conviertan en hombres?

La esclavitud y la servidumbre no sólo influyen, sino que caracterizan la organización económica, y, no obstante, la mencionamos aparte, porque, cuando se oprime a un vencido haciéndolo siervo o esclavo, lo más grave no es que se le remunere mal, es que se desconozca su personalidad con todas las terribles consecuencias que de este desconocimiento resultan.

Delitos colectivos contra la organización política. -Los elementos de esta clase de delitos son:

Poderes tiránicos o despóticos ejercidos con injusticia y gran daño del pueblo;

Colectividades que no se dejan oprimir por estos poderes;

Pueblos que entienden por soberanía el despotismo de las multitudes;

Colectividades fuertes para la protesta, débiles para el triunfo, que la opinión no contiene antes de la rebeldía, ni sostiene después;

Masas que se dejan manipular por minorías, ya vencedoras, ya vencidas, que alternativamente imperan sobre los vicios, las debilidades y la ignorancia que representan y explotan;

Ejércitos que no tienen la disciplina moral de la opinión, y vuelven las armas contra los poderes que se las han dado;

O varios de estos elementos combinados en mayor o menor proporción.

Cuando los delitos colectivos contra la organización política se repiten, es síntoma seguro de grave enfermedad en el cuerpo social.

Si el poder es injusto, la frecuencia e inutilidad de los ataques de que es objeto prueban cuán débil es el sentimiento de justicia.

Si el poder es justo y combatido repetidamente por la fuerza, no tiene raíces la idea del derecho.



Si los poderes, resultado de la rebelión, no tardan en ser derribados por otra, el pueblo tendrá los males de la guerra sin los beneficios de la reforma, y cambiará de personas y de nombres, dejando en el mismo estado las cosas: con mucha propiedad se ha dado a estos movimientos el nombre de convulsiones políticas, porque, como las que sufren las personas, denotan irritabilidad y debilidad.

A medida que los pueblos se ilustran y moralizan, es decir, que espiritualmente se fortalecen, van desapareciendo estos síntomas de la debilidad, y la fuerza moral, no la material, es la que derriba los Gobiernos y modifica las leyes. Así sucede en las naciones que marchan á la cabeza de la civilización, y aun en las muy rezagadas, como España, se nota el progreso. Los viejos recordamos que lo que se llamaba «libertad» no se creía garantizada sino armando al pueblo para que la defendiese; la garantía era ilusoria, pero positivo el error de que ningún derecho podía ejercerse si no estaba sostenido con las armas por el pueblo que lo proclamaba. Hoy ni siquiera ocurre que los derechos políticos necesiten estar defendidos por la milicia nacional, y si se ejercen mal o no se ejercen no es porque la fuerza material les falte, es porque la ignorancia y la inmoralidad los anula.

También recordamos los viejos que para un simple (¡y tan simple!) cambio de Ministerio se hacía un pronunciamiento que, si no por lo profundo, por lo general, podía llamarse revolución. Se pronunciaban las poblaciones más insignificantes de los últimos rincones; se sustituían las autoridades legalmente establecidas con juntas revolucionarias; quedaban todos los empleados cesantes para sustituirlos con empleados nuevos, o con los que había echado a la calle la última reacción, y, lo que es peor, corría sangre. Un general empezaba el parte de un combate muy sangriento en estos términos «A la eléctrica voz de ¡viva Isabel II! se rompió el fuego por ambas partes.»

De manera que para sustituir unos ministros por otros que fuesen un poco más o un poco menos liberales se encendía la guerra; advirtiendo que de esa libertad que a tanta costa se quería aumentar sobraba mucha, porque no se sabía hacer uso de ella.

Hoy no se conciben esas apelaciones a la fuerza para derribar un Ministerio, sino, a lo más, para derribar un trono; muchos no las quieren ya ni para eso, y mañana no las querrá nadie ni se necesitarán para nada.

Los delitos colectivos cometidos por la fuerza pública, sólo por excepción pueden calificarse hoy de sublevaciones militares; porque si éstos se sublevan, no es a la manera de la guardia pretoriana o de los genízaros, sino con un fin político; muchos sublevados podrán entrar en las categorías de que hablaremos más adelante, como calculadores o inconscientes; pero otros son hombres de fe, convencidos, y todos de hecho invocan una idea y fraternizan con los que sostienen la causa inspirada por ella. Como los extranjeros no suelen estar muy enterados de las cosas de España, porque los militares toman parte en una revolución o sublevación la califican erradamente de militar. Se ha visto, y se verá cada vez más, que los militares solos no pueden nada para cambiar la forma de Gobierno sublevándose, por mucho que sea su prestigio. Grande era el de O'Donnell, y no hubiera pasado de cabecilla (como burlescamente dijo, sin sabor acaso que decía la verdad) si no toca el himno de Riego y da el manifiesto de Manzanares: todas las sublevaciones

militares posteriores han tenido un fin político, y fracasado las que no fueron poderosamente sostenidas por el elemento civil.

De la intervención ilegal de la fuerza armada en la política puede decirse que, como la frecuencia de las revoluciones, es un mal síntoma, muy malo para un pueblo; en los más cultos y morales los soldados lo son de la patria, no de los partidos. No estamos a nivel de ellos, pero algo hemos progresado. No se tiene tanta fe en la libertad que sale de los cuarteles, y las inteligencias y las conciencias mejores se emplean en convencer ciudadanos y no en seducir soldados.

El estudio, aunque no sea muy detenido, de las vicisitudes políticas en los pueblos cultos pone de manifiesto que las luchas a mano armada para cambiar o modificar la forma de gobierno, o no existen ya, o son cada vez más raras, y es evidente que los delitos colectivos por causa política desaparecerán en todos los países que por su ignorancia, su inmoralidad o su apatía no estén predestinados a la anarquía y al despotismo: es de esperar que serán cada vez menos, y aun que llegará un día en que ninguno se halle en tan deplorables condiciones.

Delitos colectivos por causas económicas. -Los elementos de estos delitos son:

Una organización económica defectuosa en alto grado, tanto para la producción como para la repartición de los productos del trabajo; poca inteligencia y moralidad en el consumo y empleo de los beneficios, de donde resultan riqueza excesiva, gran miseria y hábitos de indiferencia de los que gozan respecto a los que sufren;

Una colectividad compuesta en su mayoría de los que sufren, no se resigna y recurre a la violencia como el mejor medio o el único de alcanzar justicia;

Una organización económica bastante perfecta dada la imperfección humana, y una colectividad que llama a su deseo justicia y quiere realizarla recurriendo a la fuerza y prescindiendo de la posibilidad.

Las causas económicas aunque no tengan siempre la influencia preponderante que algunos suponen, es indudable que a veces dejan de influir más o menos en las revoluciones y en las rebeliones; y si bien es cierto que no sólo de pan vive el hombre, y que las ideas y las creencias religiosas y las ambiciones han encendido la mayor parte de las guerras, también lo es que éstas habrían hallado menos elementos en pueblos que disfrutasen de un gran bienestar material y satisfechos de su condición económica.

Como este bienestar y esta satisfacción no ha existido nunca, las protestas con violencia aparecen al través de la historia con mayor o menor intensidad, con intervalos más o menos largos, en esta o la otra forma, pero siempre llevando en el fondo el mismo problema: mejorar la condición económica del mayor número. Pasan a veces años, y muchos, sin que los miserables se rebelen, al menos arbolando su bandera, pero al fin vuelven a desplegarla porque simboliza una causa que no se ha ganado ni perdido nunca; porque no hay triunfos decisivos ni derrotas definitivas cuando se combate por un

progreso tan seguro como lento. Al día siguiente de saquear un palacio o una tahona o incendiar una fábrica, los rebeldes sometidos tienen hambre, y el problema aparece idéntico que antes del combate, y aparecería lo mismo si los vencidos hubieran quedado vencedores.

Los delitos colectivos por causas económicas no se consuman cuando éstas son más poderosas: la miseria, en su período álgido, hace víctimas no rebeldes; mientras los irlandeses se morían de hambre no había sublevaciones ni crímenes agrarios, como no los hay entre los rusos, que perecen extenuados en aquel grado de abatimiento que no tiene ni las energías de la desesperación. Este hecho constante parece obedecer a una ley, pero es argumento inadmisiblemente en prueba de que se quejan sin razón los que hoy sufren mucho, porque otros sufrieron más y murieron sin quejarse.

La rebeldía contra lo que es o se cree una injusticia, consta principalmente de cuatro elementos:

Idea de que por medio de la fuerza podrá realizarse el derecho;

Mal que hace la injusticia;

Sensibilidad de los que sufren este mal;

Falta de resignación para continuar sufriendole.

Los que se creen sujetos, más que por razón, por fuerza, propenden a recurrir a ella y a creer que por su medio podrán lograr las ventajas que disfrutan los que la tienen. La fuerza que está en las cosas no suelen verla, y la de los hombres, que no inspira respeto, parece el único obstáculo, que, vencido, permitirá la realización de la justicia.

Los males no son, sino como se sienten. Lo que uno ve apenas conmovido o indiferente, es para otro causa de desesperación y le lleva al suicidio. Se dice que el pueblo es hoy menos miserable, tiene menos privaciones, lo cual no es tan fácil de probar como el que las siente más. Las aberraciones de la sensibilidad podrán ser más o menos insensatas, pero la ponen de manifiesto. Cierta manera de sentir y esa desesperación aguda que hace odiosa la vida, era no ha mucho como un doloroso privilegio de las personas cultas, de las clases acomodadas; hoy se suicidan los soldados, los sirvientes, los artesanos, todo el mundo que no pertenece al gran mundo. Cuando se suicidó el heredero del Emperador de Austria, un periódico decía que había acabado de una manera cursi; frase que ante aquella tragedia nos pareció impía, pero que viene a comprobar lo que vamos diciendo. Por este y por otros síntomas se pone de manifiesto que el pueblo tiene mayor sensibilidad que tenía, y, por consiguiente, con las mismas privaciones, y aun con menos, padece más.

Y la mayor resignación, ¿podrá templar el dolor más agudo? Todo lo contrario. Las entibiadas creencias religiosas; las ideas y las aspiraciones a la igualdad; el fermento colectivo de odios que, aislados, no se multiplicaban antes; el espectáculo o el relato de goces fabulosos, unos imposibles en otro tiempo, otros de que no tenían noticia los que

estaban privados de lo necesario, y que hoy pueden saborear como una copa de hiel, todo hace la resignación más difícil que lo fue nunca.

La organización económica es injusta; el pueblo siente más las consecuencias de la injusticia, se resigna menos, y en algunos casos recurre a la fuerza para combatirla.

Decimos en algunos casos, porque son muy pocos; y asombra y consuela que tantos millones de hombres que sufren, y que con sólo levantar los brazos podían aniquilar a los que gozan, no los aniquilan, y que, en un día dado, millones de voces protesten, pero que las manos purificadas por el trabajo no se manchen con sangre. Este es el gran prodigio del siglo XIX, más grande, mucho más, que los del vapor y de la electricidad.

Decimos prodigio para expresar la inmensa magnitud de un suceso que impresiona el ánimo y le conmueve profundamente, no en sentido de cosa sobrenatural o inexplicable.

Y ¿cómo se explica que sean casi siempre inofensivas esas multitudes, muchas veces doloridas o justamente irritadas? ¿Se componen de santos? No: formadas están por hombres buenos, malos y medianos. ¿Las contiene la fuerza pública? ¿Qué podrían los miles de soldados contra los millones de obreros! Y, además, los soldados, ¿qué son? Hijos del pueblo, y tan oprimidos y más oprimidos que él en muchos países. El orden material no se mantiene, ni por la virtud de los unos, ni por la fuerza de los otros, sino por ley y necesidad social, comprendida por pocos pero sentida por los demás. La organización económica rodea al pueblo en una como red de injusticias, que contribuyen a formar los mismos que están envueltos en sus mallas; es de tal naturaleza que hiere a los que tratan de romperla con violencia por la complicación infinita de esta urdimbre social que se llama civilización moderna. La máquina es tan complicada, que si un tornillo falta produce trastornos que llegan a toda ella, y sufren daño explotadores y explotados. Los movimientos violentos para mejorar la vida material están contenidos por las necesidades apremiantes de esa misma vida, tienen un freno que podría llamarse automático; en la esfera económica, la revolución es imposible; lo que puede y debe hacerse, y no será poco, es activar la evolución.

Algo de esto van comprendiendo o sintiendo las muchedumbres; se habla menos de revolución y de liquidación social, y no son tan frecuentes las excitaciones al robo, al incendio y al asesinato, como medios de establecer la equitativa distribución de bienes. Compárese la Internacional de hace algunos años con las asociaciones de trabajadores de hoy, y se notará un gran progreso, menos propensión a recurrir a medios violentos y más sentido de la realidad.

Esto ha sido obra del tiempo; pero del tiempo, no en el sentido de salir y ponerse el sol muchas veces, sino de que en estos últimos años se ha hecho a las asociaciones populares un poco más de justicia y dádoles libertad para establecerse y funcionar. A medida que ha disminuido la presión injusta, ha sido menor el impulso y el poder explosivo; a la luz de la publicidad y de la libertad han desaparecido muchos fantasmas sangrientos que iban tomando cuerpo en las tinieblas; es necesario considerar que, si hay épocas en que las cadenas hacen esclavos, en otras hacen fieras.

¿Y los anarquistas? ¿Y los dinamiteros?

Los anarquistas es una minoría entre los obreros, que son, en general, socialistas, y que podrán aspirar a cosas más o menos posibles, pero que no pretenden conseguirlas por medio de la fuerza. Entre los anarquistas mismos, los dinamiteros forman una minoría, creemos que muy diminuta, y, sobre todo, muy débil, por la falta de inteligencia y de justicia de los que la forman. El miedo, la molicie, el egoísmo, perturban la serenidad del juicio y abultan y exageran la importancia de algunos atentados salvajes, que, si se miraran bien, podrían ser como una especie de espejo de las clases que los temen.

¿Quién sabe la parte que tiene en esos crímenes la organización económica? Habrá casos en que tenga muy poca, y otros en que no tenga ninguna, y en que los criminales no hayan oído hablar de anarquismo siquiera. En París, unos señores comen manjares selectos y beben vinos exquisitos, separados de la vía pública no más que por un grande y diáfano cristal; pasa un muchacho, tira una piedra y le rompe. ¡Anarquista! Probablemente hambriento y seguramente provocado, porque, si hubiese policía moral, no sería un derecho saciarse en mesas opíparas y a una agradable temperatura, tocando y a la vista de los que pasan tiritando de frío y muertos de hambre.

En un pequeño pueblo de Galicia, una explosión de dinamita mata a un cacique, a su inocente hija, y hiere de gravedad a un criado, sin que este crimen horrendo tenga nada que ver con las asociaciones anárquicas ni con la organización económica. Se califican de delitos colectivos, muchos, muchísimos, que son delitos comunes, provocados con frecuencia por el cinismo, el egoísmo y la injusticia, y multiplicados por el espíritu de imitación con la insensata publicidad que se les da. Cooperan a la absurda calificación los criminales mismos, halagados por la idea de transformarse (en concepto de muchos), de asesinos y ladrones, en héroes.

Los dinamiteros, creemos que con pocas excepciones (si las hay), son delincuentes comunes o insensatos, cuya razón está más o menos perturbada; y los anarquistas, una colectividad condenada a extinguirse como todas las que están saturadas del virus mortal del absurdo: puede vivir algún tiempo en una sociedad en que hay mucha ignorancia, mucho dolor y mucha injusticia, pero no prolongará su vida, y prueba que no es viable la falta de inteligencia de los que de ella forman parte. Un hombre exaltado, fanatizado, aunque sea inteligente, puede concebir como práctica la idea más impracticable, y arrastrar en pos de sí otro y otros y muchos que participen de ella; pero muerto el iniciador, va bajando cada vez más el nivel intelectual de los continuadores. ¿Dónde están hoy las grandes inteligencias de la anarquía? No las tiene. Pues colectividad que no sabe pensar no puede vivir.

¿Quiera esto decir que no hay que temer agresiones sangrientas y delitos por causa de organización económica? Seguramente que no. Los delitos colectivos propios de nuestra época en los pueblos cultos, son precisamente los que tienen su origen en el deseo de mejorar la condición material de los delincuentes, que pasan a vías de hecho, unas veces con propósito deliberado, y otras por circunstancias que no habían previsto. Dado el egoísmo de las clases explotadoras y la ignorancia de los explotados, es probable que, en

adelante, los delitos colectivos por causas económicas sean frecuentes, y aun que lleguen a ser graves, pero no tanto, ni prolongados por tanto tiempo como los que han tenido origen en el despotismo de los reyes y en el fanatismo político y religioso de los pueblos.

Nos inspira esta esperanza la índole de la cuestión que se debate, porque, al intentar por la fuerza mejorar las condiciones materiales, se encuentra, como decimos, un inevitable regulador: la precisión de proveer a las necesidades de la vida. Además, como toda guerra se alimenta de ignorancia y de dureza, y hay más ilustración y humanidad que había en otros tiempos, si no una perfecta armonía ni una satisfacción completa, creemos que la paz material se establecerá en esta esfera antes que en otras, previa la cantidad de justicia indispensable en toda relación humana si ha de ser armónica.

Otros delitos colectivos tienen causas locales o pasajeras, y no debemos citarlos en estas breves observaciones. Hay uno, no obstante, si no general, persistente y digno por esto de llamar la atención: nos referimos al hecho, repetido en los Estados Unidos de América, de rebelarse colectividades numerosas, y a veces sostener combates sangrientos con la fuerza pública, para apoderarse o inmolarse a acusados absueltos por los tribunales, o a supuestos delincuentes que aun no habían sido procesados. No hemos visto ninguna explicación satisfactoria de hecho tan inexplicable por lo repetido en un pueblo culto, donde el poder judicial dicen que tiene gran prestigio y existe el Jurado, este depositario exclusivo de la conciencia pública al decir de sus partidarios; sale del pueblo, y del pueblo salen también los que asesinan a los procesados que él absuelve; le acusan de venal, pero esta explicación vergonzosa, y queremos creer calumniosa, no puede darse cuando los absueltos son pobres y hasta desvalidos extranjeros.

El hecho, como que tiene causas, tendrá explicación para el que pueda apreciarlas, nosotros no podemos, limitándonos a consignarlo como un delito colectivo que denota un gran trastorno de la conciencia y una gran desviación del derecho. ¿Podrá contribuir a ella cierta dureza en la raza, reminiscencias del látigo que no hace mucho fustigaba a los esclavos, y los hábitos de una soberanía poco meditada que transforma la voluntad en ley, y hace la ley sinónimo de justicia? Lo ignoramos.

### III

Hemos dicho que el delito colectivo, además de un medio social apropiado, necesita una idea, que es el origen de su existencia, su impulso, aunque no siempre sea su ley; en efecto, la idea mal comprendida, de razonable se convierte en absurda, y aun aparece transformada en pasión ciega o instinto brutal, y de aquí el desconocerla y acusar al que la concibió. ¿Es justa esta acusación?

El pensador, lleno de fe, busca en el pasado la explicación del presente; recorre el inmenso campo de la historia y se recoge dentro de sí mismo; estudia la estructura de las organizaciones sociales, al hombre en sus miserias, en sus grandezas, y después de una vida consagrada a la resolución del gran problema, la muerte le sorprende sin haber

despejado la eterna incógnita del dolor y de la injusticia humana: se lo exige con frecuencia más de lo que puede dar, pretendiendo las soluciones prontas, incontestables e incontestadas de las ciencias llamadas exactas para la ciencia social: en ésta el observador, la cosa observada, el medio en que observa, el instrumento que emplea, todo se mueve, vibra, se agita, y más de una vez podría compararse el sociólogo a un astrónomo observando los astros desde un barco acosado por la tempestad. Los hechos que con calma impasible pueden apreciarse en las ciencias físicas, son en las sociales abusos que favorecen o perjudican, iniquidades que indignan, dolores que conmueven; las ajenas pasiones se miran al través de las propias, y lo mismo acontece con los errores. En las otras ciencias se estudia para formar opinión; en las sociales es raro que no preceda al estudio la opinión formada, muchas veces sin que sepa cómo, y si no es exacta constituye un obstáculo difícil de vencer o que no se vence nunca. ¿Será un remedio contra el error la fría impasibilidad? No; la razón sola juzgaría mal los sucesos de un mundo en que la razón entra a veces por tan poco, casi diríamos por nada: se necesita el conocimiento del hombre, y nadie lo conoce si no ha tenido sus debilidades y sus energías, sus satisfacciones y sus dolores; si no se ha elevado y hundido como él, sintiendo alternativamente la fuerza del desvarío y de la razón. Notémoslo: las inteligencias que dejan huella al través de los siglos tienen siempre una apasionada energía, si no en la forma, en el fondo: el filósofo impasible que no se indignase ante ninguna iniquidad, que no se conmoviera ante ninguna virtud, que no compadeciese ningún dolor, y armado del escalpelo de su razón disecara la humanidad como un cadáver, se parecería a una hermosa estatua que todos admiran, pero a quien nadie pregunta nada porque se sabe que no ha de responder.

Cuando, por una reunión de felices circunstancias, el pensador descubre la verdad y la fórmula; cuando, lleno de fe y de entusiasmo como portador de un presente del cielo, corre a ofrecerla a todos los hombres, acaso no echa de ver que camina a través de las pasiones y de los delirios humanos; cree penetrar con una luz en una atmósfera pura, y está saturada de gases inflamables, de manera que la antorcha de la razón se convierte en una tea incendiaria. No se lo exija, sería injusto, la previsión que no pudo tener; harta fatiga cuesta el descubrimiento de la verdad sin pedir el esfuerzo imposible y el conocimiento que a priori nadie puede alcanzar de todas las consecuencias de la mala interpretación de esta verdad. Otras veces se concede que la idea es buena, pero añadiendo en son de crítica que es prematura. Y porque lo sea, ¿ha de sepultarla consigo el que la tiene, y cometer el infanticidio intelectual, que, caso de que fuera posible, no sería conveniente? Ideas hay que necesitan fermentación de siglos, y si esta fermentación es agitada será por ley, no por culpa del que las emitió, que si en ciencia y en conciencia las tiene por exactas, está en su derecho, es su deber decir a sus contemporáneos: **PARA VOSOTROS O PARA LOS QUE VENDRÁN.** ¿Qué sería el mundo sin ideas? Con ellas y por ellas vive, y porque tantas veces las mancha no es razón que acuse al que se las dio puras.

Las verdades que se entregan a las multitudes pueden desfigurarse, se desfiguran muchas veces; pero después de oscilaciones más o menos violentas recobran su equilibrio, prevalecen, porque todo busca su natural nivel, y el de la verdad está muy por encima del

error. Con frecuencia el filósofo puede decir a la multitud: ¿Qué has hecho de la verdad que te entregué? Tan desfigurada la veo en tus manos que no la reconozco.

Los pensadores, se dice, tienen a veces ideas absurdas, irrealizables, peligrosísimas; se extravían, y necesariamente han de extraviar a los que les dan crédito: es verdad. Los pensadores son hombres, y, como tales, sujetos a error; pero como nadie deja de andar porque puede caerse, tampoco de pensar por temor a equivocarse; y el que es sincero y hace cuanto le es posible para acertar, si se equivoca podrá hacer daño, pero no tendrá culpa; triste consecuencia de la limitación humana.

Los delincuentes colectivos pueden convertir en causa una idea razonable o absurda: en este último caso, sus defensores indican la falta de razón, si no por el número, por la calidad. Que muchas personas inteligentes quieran realizar por medio de la fuerza una idea esencialmente absurda será raro, aunque sea posible, y de todos modos, en vez de aumentar, irán disminuyendo con el tiempo, y más a medida que la instrucción aumente. Idea convertida en causa, cuyos partidarios aumentan con el tiempo y la ciencia; idea viable, en la que hay un fondo suficiente de justicia; idea que el tiempo y el saber debilitan; idea que no puede vivir porque no lleva en sí justicia ni bondad.

#### IV

El delito colectivo, además de un medio social apropiado, necesita, como hemos dicho, una idea, que es su origen, su impulso, pero no siempre su ley, lo cual consiste en que la colectividad que ha de realizarla es muy heterogénea.

Bajo el punto de vista intelectual, consta:

De los que comprenden bien la idea;

De los que sólo la comprenden en parte;

De los que no la comprenden y van a defenderla por espíritu de imitación, o por imaginar que es la realidad de sus ilusiones;

De los que no solamente desconocen la idea, sino que le dan una significación opuesta a la que tiene, y emplean una misma palabra para expresar cosas diferentes.

Bajo el punto de vista moral, las diferencias son aún mayores. En la colectividad delincuente suelen estar:

Los que tienen fe en la idea y abnegación por la causa: los héroes, los apóstoles, los mártires;



Los que tienen fe en la idea pero no abnegación por la causa, que les parece buena para que la defiendan otros;

Los que, aceptando la idea como buena, la juzgan propia para ser explotada y procuran explotarla;

Los que no se preocupan de la idea ni les importa la causa de que se dicen defensores, sino como medio de servir sus intereses o satisfacer sus malas pasiones;

Los malvados que, en vez de la debilidad del aislamiento, quieren la fuerza de la asociación, y buscan en el partido medios de hacer mal que no tendrían solos o en cuadrilla;

Los débiles que, sin ser malos, se ven arrastrados como en un torbellino, haciendo bien o mal con poco mérito y poca culpa suya, por ser materia que pesa o influye en lo recio del choque, pero que se mueve a impulso ajeno;

Los malos, que la idea eleva, y el amor a la causa, si no purifica, modifica; de modo que son capaces por ella de acciones desinteresadas y hasta de sacrificios;

Los buenos, que lo habían parecido y aun sido siempre, hasta que la fermentación colectiva despertó en ellos energías perturbadoras y malos instintos que hallaron con el poder medios de satisfacerse;

Los desamparados material o moralmente; los aniquilados por la ignominia, que creen recobrar un momento su personalidad, agregándose a los que la tienen, gritando viva o muera, haciendo bien o haciendo mal.

¡Cómo no ha de haber voces desacordes, movimientos desarreglados, en colectividades tan heterogéneas, que comprenden con frecuencia, bajo el punto de vista intelectual, desde el hombre más inteligente hasta el más limitado, y en el moral desde la abnegación más heroica al egoísmo más vil!

A veces dan el mismo grito de combate turbas rapaces y soldados de esa legión sagrada que ha perecido en la cruz, en el campo de batalla, en el tormento, en el patíbulo, por salvar a sus semejantes del error y de la tiranía, por darles la verdad y la libertad, y el consuelo del amor y la paz de la justicia. En tierras remotas, y al través de los siglos, la causa que defienden es siempre la misma: el bien de sus semejantes, que quieren realizar de este o del otro modo, a costa del sosiego, de la vida, y hasta de lo que en su tiempo se tiene por honra. ¿Quién que sea capaz de nobles afectos, que sabe pensar y tiene derecho y medios de comunicar su pensamiento, no siente gratitud, entusiasmo y dolor por las desdichas, los beneficios y los méritos de los iniciadores de las grandes ideas y de las grandes cosas, que han sucumbido dejando en su tumba como eterno epitafio el testamento en que legaron a la humanidad su doctrina? Borremos con amor y veneración el odio y la calumnia de que fueron víctimas.

Hay delitos colectivos iniciados por ambiciosos vulgares que piensan más en el engrandecimiento de su persona que en el triunfo de su idea, y no choca que su miseria moral se comunique a sus secuaces; lo que, por el contrario, parece extraño, es ver, y se ve con frecuencia, llenos de abnegación a defensores de una causa personificada en un jefe lleno de egoísmo.

Contraste aun más doloroso es el de una obra emprendida por humanidad y defendida muchas veces por hombres inhumanos: esto se verifica en mayor o menor escala, según los tiempos y las circunstancias, cuando se recurre a la fuerza, cuando se emprende la guerra. ¿Por qué?

Porque a la voz del combate acuden los delincuentes comunes, que creen rehabilitarse defendiendo una causa que cubre con su bandera los atentados y los facilita y los deja impunes, y aun el día del triunfo los premia. ¡Quién no recuerda bandidos que la guerra hizo generales? Y lo peor del mal es su difícil, si no imposible, remedio. Durante nuestras largas y sangrientas luchas intestinas hemos oído a personas dignísimas considerar como el mayor sacrificio que hacían por su causa la necesidad de alternar con gente indigna, y lamentarse con palabras que a la distancia de tantos siglos recordaban las de Bruto al protestar contra la cooperación de los corrompidos amigos de Casio. Y este sacrificio, el mayor de todos, es necesario desde el momento que se recurre a la fuerza; no es posible, de hecho, rehusar el concurso de los que son o se creen fuertes y están resueltos. De estos resueltos los hay entusiastas que de buena fe arrostran el peligro por amor a la causa; pero podrán no ser muchos o no ser bastantes, porque se necesita una gran exaltación en la persona honrada, naturalmente pacífica y habituada a la quietud y al sosiego, para lanzarse a los azares de la guerra, que ofrece atractivos para el aventurero audaz que por naturaleza ama el peligro, y tiene la propensión o el hábito de hostilizar la ley. Tal vez miente amor a la causa; pero no hay que escrupulizar mucho, y si ofrece su brazo no se le puede negar un arma; de hecho no se puede, porque todas parecen pocas, y probablemente lo serán, para alcanzar el triunfo.

Los auxiliares con mucha fe y poco juicio, que tal vez acaban de perder, son otra causa de daño y descrédito para las revoluciones; además de los que el fanatismo religioso, social o político convierte en verdaderos monomaniacos que intentan avasallar con la idea fija que los avasalla, hay equilibrios mentales inestables que se rompen al ponerse en contacto con la atmósfera candente de las revoluciones, y que no dejan de influir en ellas, porque la exaltación que los extravía, lejos de desacreditarlos, les da prestigio entre las muchedumbres, predisuestas a contagiarse con el virus de su demencia; el que habla en razón a gentes groseras y fanatizadas, no puede competir con los que participan de su fanatismo, y en vez de pedir esfuerzos al discurso y sacrificios al egoísmo, los empujan por la suave pendiente de las pasiones halagadas; los insensatos no son muchas veces convertidos en ídolos, sino porque, al adorarlos, las multitudes se adoran a sí mismas en ellos.

La exaltación, que extravía cuando se arenga, se discute o se toman determinaciones, puede decirse que enloquece en el combate; entonces se multiplican unos por otros todos los elementos perturbadores de la razón y de la justicia, cuya voz ahoga la ira feroz, la

venganza implacable; y el conocimiento del peor de los individuos de aquella colectividad no puede dar idea del mal que hacen todos juntos: el combate es una especie de epilepsia contagiosa con accesos homicidas.

Lo más grave y lo más triste es ver de cuánto mal son capaces los buenos, los que por tales se tenían y lo habían sido hasta que la lucha vino a desnaturalizarlos, como se dice, o, para hablar con más propiedad, a revelar su naturaleza. Esta terrible revelación no es obra de ningún principio, de ninguna idea; es consecuencia del combate, que despierta malos instintos dormidos y pone en el caso, y hasta en la necesidad a veces, de satisfacerlos; es resultado de la guerra, que ennoblece infamias, ensalza bajezas, disculpa o premia crueldades, da mando a muchos que necesitaban estar sujetos a estrecha obediencia, y poderes sin límites a los que la autoridad omnímoda trastorna, como esas bebidas que enloquecen. No se atribuyan, pues, a teorías ni a principios consecuencias que lo son de la guerra: cuando se prolonga, los beligerantes, aunque sostengan causas diferentes, las defienden de un modo idéntico o muy parecido, por que el combate es ilegible. Muchos miles de hombres viven y mueren buenos porque una circunstancia exterior no vivificó los gérmenes de su maldad; la guerra es una terrible fecundadora de estos gérmenes, y nadie que la estudie o la haya visto de cerca puede dudarlos; los rebeldes y los que defienden la ley menosprecian la justicia, prescinden o se burlan de la humanidad, y si una idea, una causa hizo delincuentes colectivos, la lucha prolongada hace reos de delito común, y a veces grandes malvados.

La fuerza armada que se subleva, es para las revoluciones otro elemento moralmente perturbador; porque si bien puede haber, y hay en ella, personas de abnegación identificadas con la causa que defienden, suele haber muchas cuyo único móvil es el cálculo, y está la masa inconsciente, que pasa con facilidad de soldadesca engañada a soldadesca desenfrenada; a la posibilidad y aun a la facilidad de este engaño contribuye el que los ejércitos se recluten en la ínfima clase del pueblo; siendo el servicio militar obligatorio, irredimible por dinero, en cada compañía hay algunos soldados que discurren, lo cual destruye la omnipotencia del sargento, que no puede sacarlos al campo o a la calle sin que sepan a qué van; donde la opinión pública es fuerte, basta a enfrenarlos; pero donde no, es un elemento de desorden el que las clases más ilustradas y con mayores hábitos de independencia no formen parte del ejército sino como oficiales.

Para hacer más heterogéneos los elementos de las rebeliones y de las revoluciones existe uno que no prepondera, pero que debe mencionarse. Cuando no hay lucha material, o es breve, o se toma poca o ninguna parte en ella, la idea tiene a veces un poder moralizador, purificador podría decirse, porque gente grosera se espiritualiza, y gente egoísta hace sacrificios por la causa que llama y hace suya; al identificarse con ella prescinde algo, a veces mucho, del bien propio para ocuparse del ajeno; y aunque la pasión no sea extraña a estos sacrificios, siempre levantan el ánimo del que los hace. En el DEBE de las revoluciones, es justicia consignar este HABER.

Como decíamos, ¿no es inevitable que los delincuentes colectivos sean mal juzgados por jueces que son parte, y reos que forman el conjunto más heterogéneo, desde el pensador al fanático, desde el circunspecto al insensato, desde el que se mejora al que se deprava,

desde el santo más sublime hasta el criminal más empedernido? Los partidarios prescinden de los vicios, los adversarios de las virtudes, y los tribunales condenan o absuelven más bien que juzgan; la posteridad, y acaso remota, es la única que tal vez puede fallar en justicia.

Hemos dicho que los desmanes y las crueldades en las luchas, más que resultado de esta o de la otra idea, son consecuencia de la guerra, y cuando ésta se prolonga, amigos y enemigos de la libertad o de la religión se conducen con frecuencia como impíos y tiranos; conviene repetirlo, porque ciertas clases, además del monopolio del poder, parecen dispuestas a atribuirse el de las virtudes.

En los delitos colectivos, cuando las muchedumbres se desbordan y cometen grandes excesos y crueldades, los elementos que más contribuyen a ellos no existirían sin el egoísmo y la ignorancia y la miseria moral de los ricos, ¿De qué se compone esa hez que aúlla y se ensangrienta muchas veces en los tumultos populares?

De insensatos que habían dado ya muchas pruebas de serlo, y en una sociedad bien organizada estarían reclusos;

De delincuentes que acabó de corromper la prisión, o al salir de ella no han hallado una mano que los sostenga en el buen propósito de vivir trabajando, y, rechazados de la sociedad honrada, viven inevitablemente en estado de guerra con ella;

De vagos que no lo serían si hubiese verdadera idea de orden que los obligara a trabajar;

De semisalvajes embrutecidos en la ignorancia y en los sufrimientos, a quienes el espectáculo de ajenos goces provoca, irrita, desespera;

De niños corrompidos antes de que puedan ser viciosos, que no han recibido más que malos ejemplos y malos tratamientos; de niños que parece que nunca se han reído o que tienen risa de calavera;

De prostitutas autorizadas y protegidas por los Gobiernos, seducidas y pagadas primero por los ricos, y abandonadas después a los miserables, como esos ramos de flores que perfuman los salones y luego van a parar al arroyo.

A esto se llama desdeñosa y equivocadamente «el pueblo». No; esto no es el pueblo, esto es la secreción purulenta del egoísmo y de la ignorancia de las clases acomodadas.

Y aun con tales elementos, los delitos colectivos no llegan nunca a los horrores de las iniquidades legales, nunca. ¡Qué decimos los delincuentes colectivos! Ni aun los comunes más feroces han torturado a sus víctimas como las atormentaban jueces, sacerdotes y verdugos en nombre de la ley. Estremece, horroriza, espanta, no hay palabras para expresar lo que se siente al leer la descripción, que no hay fuerza para concluir, de uno de los infinitos tormentos legales; al lado de ellos no parecen crueles las ejecuciones en masa y los asesinatos de fugitivos y heridos en el campo de batalla.

En los tumultos populares, el ruido es más que el estrago; las iniquidades legales se consuman en silencio, con orden material; se asesina en tres tiempos a la voz de mando, y se tortura conforme a reglas minuciosas escritas en un libro o, cuando no había libros, conservadas fielmente en la memoria.

Se habla de los contrastes entre las doctrinas y las acciones de los demagogos. Y ¿qué mayor contraste que sacerdotes, jueces y verdugos, descoyuntando los huesos y desgarrando las carnes de una débil mujer que no es culpable, y todo esto delante de un crucifijo o invocando el nombre de aquel Jesús divino que también fue torturado e inmolado legalmente?

Y por abreviar, no hablemos de las guerras declaradas y sostenidas por los poderes legales, que han inmolado millones de hombres; de las guerras con sus incendios, sus devastaciones, sus crímenes, sus ignominias y sus héroes. ¡Sus héroes! ¡No es fácil hallar rebeldes más siniestros, ni más viles, que Napoleón en Jaffa y Nelson en Nápoles!

V

Hemos dicho que, en nuestro concepto, delito no es sinónimo de maldad, y que puede ser una acción mala, buena o sublime.

Los que arrancan un esclavo a la muerte o a las torturas que manda o autoriza su amo;

Los que arrebatan al fanatismo religioso la víctima que conduce al tormento o a la hoguera;

Los que salvan a un hombre honrado o inocente que un poder injusto, cruel y suspicaz, va a inmolar,

Éstos y otros semejantes son delincuentes, no culpables; son beneméritos, y malhechor el que los combate, y verdugo el que los sacrifica.

Cuando el delincuente no es culpable, ya se comprende que puede tener derecho a rebelarse contra la ley o el tirano que desconoce y pisa esos derechos que pueden llamarse esenciales. La vida, la libertad, la hacienda, la honra, todo está a merced de la crueldad, de la rapacidad, de la Injuria del déspota y de sus satélites. Por esta horrenda ignominia han pasado todos los pueblos; en ella viven muchos todavía, y no están tan lejos de nosotros que podamos mirarla con la indiferencia que inspiran las cosas remotas. Fernando VII, de execrable y execrada memoria, aun era señor de vidas y haciendas, y no fue teórico su señorío; le practicaba confiscando bienes y ahorcando inocentes.

Cuando el poder imperante es cruel y rapaz, y está a merced suya la vida, la hacienda y el honor, y no hay ley que le contenga, o si existe la pisa, entonces los que se rebelan contra él son delincuentes honrados.

Otra condición necesitan para serlo, y es que el poder opresor no se deja discutir; que la propaganda de la justicia se persiga, y que la única protesta posible sea la protesta armada.

No se hacen muy fácilmente cargo de esta situación los que viven hoy en los pueblos cultos, aunque no lo sean mucho, donde hay imprenta, y tribuna, y reuniones, y viajes frecuentes, y mil medios de comunicar las ideas y propagarlas.

Se comprenderá la situación opuesta sin estudiar épocas remotas de nuestra historia; en los últimos tiempos de ese mismo Fernando VII, que nunca para nada bueno puede citarse, se perseguía el pensamiento con feroz suspicacia. Eran libros prohibidos todos los que directa o indirectamente podían desacreditar el poder establecido, a juicio de los que no le tenían en el asunto porque les faltaba ciencia, imparcialidad y calma. Imprimir nada que pareciera censura no se le ocurría a nadie. Se entregaban con frecuencia abiertas las cartas de las personas sospechosas, que lo eran, con pocas excepciones, todas las ilustradas, confinadas a las aldeas más míseras, levantando así con el aislamiento una valla que no podían salvar sus ideas. ¡Ay del que entonase una canción patriótica o tocara un himno! Para oír el de Riego, muerto ya Fernando VII, cerrábamos puertas y ventanas, y aun así se tuvo por temeridad tocarle. ¡Tan grande era el terror que el poder inspiraba!

Y el caso propuesto no es aún el más desfavorable para la propaganda de las ideas, no sólo perseguidas en otro tiempo con mayor ferocidad, sino aisladas, porque la comunicación entre los hombres estaba limitada a los que nacían cerca, y no había correos, ni libros, etc., etc.

Debe tenerse presente, todo esto para no juzgar mal a los rebeldes de otras épocas, ni a los de la nuestra, en países atrasados, en que los abusos del poder son inhumanos y no hay medio de combatirlos más que por la fuerza. Faltando estas dos circunstancias, los delincuentes colectivos son verdaderos culpables.

Sin un motivo poderoso, muy poderoso, sin una verdadera necesidad para la vida del derecho, no se debe recurrir a las armas; porque si los males de la guerra son tan grandes que deben espantar a toda conciencia sana, los de la rebelión son todavía mayores. El combate entre hermanos es más encarnizado; la hueste rebelde, compuesta de elementos heterogéneos, menos disciplinados, y la exaltación que se necesita para sublevarse, y la indignación con intervalos de desdén que sienten los dueños del poder contra los que le atacan, y la explosión de pasiones contenidas que la lucha desenfrenada y el convencimiento sincero en muchos de la legitimidad y la santidad de la causa que se defiende con entusiasmo, con fanatismo, todo contribuye a que la guerra civil sea la más terrible de las guerras, y que al promoverla se incurra en la mayor de las responsabilidades.

Si esta responsabilidad, verdaderamente abrumadora, no puede, en conciencia, aceptarse sin una necesidad imperiosa, sin una justicia evidente contra poderes que llaman delito de lesa majestad al razonamiento que los analiza, ¿cómo habrá derecho a rebelarse contra los que dejan oír la voz de la razón y pueden ser discutidos? Dondequiera que hay derecho

para discutir, no le hay para combatir a mano armada, y al hacerlo no se combate a éste o al otro Gobierno, se ataca a la justicia. Para cohonestar este ataque dícense muchas cosas, y una de las más vociferadas es que se ponen trabas a la discusión en la tribuna, en las reuniones, en la prensa; que no hay, en fin, bastante libertad. ¡La libertad! Poca basta, cuando se sabe usar de ella, para conquistar la necesaria. En una época en que la de imprenta estaba muy mermada en España (había nada menos que previa censura), un escritor de talento, pero sin experiencia periodística, vio su primer artículo casi del todo mutilado por el lápiz rojo del censor; escribió otro artículo, que también sufrió algunas mutilaciones; el tercero pasó íntegro, como todos los que escribió después. «He tomado ya el aire al censor, decía el articulista, y ya sé el MODO de decir todo lo que necesito decir»; y lo dijo.

Tal vez se alegue que esto supone cierta habilidad que no tiene cualquiera: convendremos en ello; pero no se perdería mucho en que cualquiera no escribiese para el público. Hemos propuesto el caso más desfavorable, el de la previa censura, y no es, ya se comprenderá, que abogemos por ella; es mala, muy mala, pero mucho menos poderosa de lo que se dice, y en la prensa periódica más veces se echa de menos imparcialidad y ciencia que libertad. Si se formara una colección de los artículos denunciados, se vería que, por regla general, muy general, no lo han sido por cosa que importe saber, sino por lo que, sin perjuicio ninguno de la causa que defienden, pudiera haberse callado o dicho de otro modo; las denuncias son casi siempre por el modo de decir.

Otra colección mucho más numerosa podría formarse con los artículos denunciados que no se han denunciado, menos por tolerancia de los fiscales, que por imposibilidad material e intelectual.

Con la libertad de la tribuna sucede lo mismo: buena educación, buena voluntad y buena inteligencia, y el diputado dirá todo lo que quiera y necesite decir para defender su causa. Al que en son de censura nos pregunte si pretendemos que todos los diputados tengan esas dotes, le responderemos que, si no las tienen, el mal que de esa carencia resulte no se remediará a balazos.

De las reuniones con un fin social o político puede decirse lo propio: si no están formadas por mayorías intolerantes, más dispuestas a pegar que a escuchar, o con minorías vocingleras que suplen las razones por interjecciones, se expondrá todo lo que sea necesario o conveniente decir, y testigo ridículo o impotente, el delegado de la autoridad estará allí sólo para probar que ella comprende tan poco en qué consiste su debilidad y su poder como los que la combaten por fuerza.

La libertad de comunicar y propagar las ideas aunque sea o parezca mermada por su esencial e inevitable poder de expansión, tarda poco en ser suficiente, si sabe utilizarla el pueblo que la posee; por eso los poderes tiránicos o despóticos, instintiva o razonadamente, la aborrecen y persiguen; desde el momento en que son discutidos, comprenden que serán arruinados; la libertad es, en su organismo, como el aire en la circulación de la sangre: por poco que sea, mata.

En un pueblo en que se pueden comunicar las ideas y propagarlas, gritan los rebeldes: ¡No somos bastante libres!- ¿No? Pues es que no sabéis hacer uso de la libertad, porque, si supierais, ella os daría medio de aumentarla; y una de dos: o no sabéis aprovechar la que tenéis y es inútil daros más, o poseáis la suficiente y es inútil aumentarla; peor que inútil perjudicial, porque el instrumento que no se puede emplear para el bien, o se emplea para el mal, o, cuando menos, estorba. Las lentitudes, la dificultad para consolidarse y dilatar su esfera de acción, lejos de ser perjudiciales, son necesarias; el peso de las responsabilidades que impone no se levanta por los brazos escuálidos que tienen todavía las cicatrices de la cadena, y para esta gimnasia social, entre otras cosas, se necesita tiempo. Y el tiempo necesario, que no se suple con nada, que no se abrevia sino con inteligencia y virtudes, ¿con qué queréis suplirlo? ¿Traéis una legión sagrada de apóstoles y de pensadores con inteligencia y abnegación sin límites, que den al entendimiento luz, a la conciencia ejemplo, al corazón consuelo? No; traéis la fuerza, que puede llamarse, que es bruta, cuando se emplea, no como suprema razón, sino como suprema soberbia, o como suprema locura, porque de entrambos parece que hay bastante en el hecho de combatir a tiros lo que puede combatirse con razones. ¿No sabéis darlas, y erigís vuestra impotencia en derecho de combatir a mano armada? ¡Qué derecho! ¿No sabe el pueblo comprenderlas? Y ¿las verá más claras entre el humo de la pólvora e inoculadas a sablazos? ¡Qué aberración! Y cuando las ideas circulan con más o menos dificultad, pero circulan, ¿por qué, en vez de dejar que sigan su curso natural, rectificándose las erróneas, prevaleciendo las exactas, venís a dictar las vuestras, como si fuerais los infalibles intérpretes de la verdad? ¡Qué insolencia! Y ¿vais a buscar un bien problemático aceptando como premisa indispensable el mal de los medios violentos, vais a abrir la horrible sima de la lucha a mano armada, donde se sepultan tantas vidas y tantas honras, y cubrir la patria de luto, de lágrimas y de sangre, y tal vez de descrédito la causa que defendéis, por el modo de defenderla? ¡Qué responsabilidad y qué culpa!

Esta responsabilidad y esta culpa es mayor porque los poderes que hay medio de discutir, con un poco más o menos de libertad, pero que, en fin, discuten, no son de los intolerables, de aquellos que, atacando los derechos esenciales, aquellos derechos del hombre que pueden llamarse humanos, se hacen reos de lesa humanidad y autorizan la apelación a la fuerza de que tan inicuaamente abusan.

Los poderes discutidos pueden dirigir, y a veces dirigen muy mal, la cosa pública, desacreditan, rebajan, empobrecen, arruinan el país; pero cuando esto hacen no es como opresores, sino como corruptores y corrompidos, representantes y explotadores de la corrupción y de la ignorancia general. ¿Qué vale contra ellas la rebeldía desmoralizadora de las luchas a mano armada? Quien por medio de la guerra quiere remediar males cuyo origen está en la inmoralidad y en la ignorancia, algo se parece al que pretendiera sanear una ciudad descubriendo las alcantarillas.



Las razones que hemos dado para condenar o justificar, según los casos, la rebelión, nos parecen claras; pero no deben ser concluyentes cuando hay autores muy reputados que exigen otras circunstancias para consagrar la apelación a la fuerza.

Lombroso y Laschi establecen del modo siguiente el FUNDAMENTO DEL DELITO POLÍTICO: «Ahora bien: si por todo lo que hemos visto(en los capítulos anteriores), el progreso orgánico y humano es lento y tiene que vencer resistencias poderosas suscitadas por las circunstancias externas o internas, y si el hombre y la sociedad son instintivamente conservadores, fuerza es concluir que las tentativas de progreso por medios demasiado bruscos y violentos no son fisiológicas, y sí constituyen a veces una necesidad para una minoría oprimida; bajo el punto de vista jurídico, son un hecho antisocial, y por lo tanto, un delito.

»Todo progreso, para ser realizable, debe ser lentísimo; de otro modo, resulta un perjudicial e inútil esfuerzo.

»Las revoluciones son fenómenos fisiológicos: las rebeliones fenómenos patológicos; por eso las primeras no son nunca un delito, porque la opinión pública las sanciona y aprueba, mientras las segundas, en cambio, son siempre, si no un delito, un equivalente.

»La revolución es la expresión histórica de la evolución.»

Convendrá ante todo considerar, aunque sea brevemente, qué es evolución social: añadimos y subrayamos la palabra para la debida claridad, y por entender que es origen de errores el equiparar los organismos animales y vegetales con los sociales, y donde hay una analogía, tal vez no más que una semejanza aparente, afirmar una identidad.

Entendemos por evolución social el cambio en sentido de la perfección que se verifica en la sociedad modificada en varios de sus elementos y circunstancias, y en diferentes grados.

Se comprende que la evolución ha de ser lenta, porque, si no necesita modificar todos los componentes sociales, há menester modificar al menos aquellos elementos indispensables al progreso.

Se comprendo también que esta modificación no se hará al mismo tiempo en todos los individuos que tengan diferentes condiciones y disposiciones para ser modificados; y se comprende, por último, que la modificación se facilite, se dificulte, se limite o se haga imposible, según los elementos interiores y exteriores de la sociedad.

Supongamos un pueblo en que estos elementos interiores y exteriores hacen posible la evolución, y considerémosle en aquel período histórico por que han pasado todos, y es todavía el de muchos, en que los poderes son crueles y rapaces, sin más ley que su voluntad torcida, sin más freno que la imposibilidad de oprimir más, llamando rebelde y sacrílego al que no dobla la rodilla y la cerviz, y dando muerte y tormento al que se atreve a decir (por muy bajo que lo diga) que tal cúmulo de indignidades y horrores no

constituyen la justicia; al fin nadie lo dice, el silencio es interrumpido por los ayes que arrancan los verdugos, no por las protestas que inspira el derecho, y esto dura años y siglos; cualquiera que ha leído historia, por poca que sea, lo sabe.

¿Cómo se verificará la evolución? ¿Consistirá en que amanezcan muchos días y oscurezcan muchas noches, y se sucedan las estaciones, y el sol luzca en estío, y la nieve caiga en invierno sobre esos techos, bajo los cuales oprimidos y opresores han perdido hasta la idea del derecho?

¿Consistirá la evolución en la sucesión de acciones, siempre las mismas, que engendran el hábito del mando y de la obediencia sin límites, que divinizan a los déspotas y animalizan a los esclavos?

¡La obra del tiempo! ¿Por ventura la sucesión repetida, por muy repetida que sea, de las mismas causas puede dar por resultado más que los mismos efectos? Para la evolución social, tiempo son los hombres que en él contribuyen a ella con su pensamiento, con su pal abra, con su acción, con su vida, que le consagran y que tantas veces pierden en el patíbulo o en el campo de batalla. Sin el fermento inicial, heroico, de estos pocos, la masa permanecería inerte, la evolución sería imposible. Y Lombroso, y Laschi lo comprenden así cuando dicen:

«Por eso las rebeliones concluyen con la muerte de los jefes, que, por el contrario, da impulso a las revoluciones (Jesucristo), cuya iniciación no tiene éxito las más veces y acaban casi siempre por triunfar; al contrario de lo que acontece a las rebeliones, que sólo al principio vencen.

.....

.....

»Esto se explica, porque las revoluciones se hacen cuando el terreno está preparado, y gracias a la aparición de genios o de anómalos, que, por su originalidad y más perspicaz ingenio, presienten las necesidades que más tarde sentirán todos: el público, con aversión a todo lo nuevo (misoneísta), no los comprende en un principio y los desconoce, y abandona a pocos fanáticos exaltados, y con frecuencia criminales o locos. Más tarde, habiéndose realizado sus previsiones, tiene en su favor la opinión unánime, que es el mayor de los poderes, a lo cual contribuye la reacción contra la injusticia con que fueron perseguidos, como lo prueban los ejemplos de Cristo, Lutero, Szekeny, Mazzini, Garibaldi, etc., etc.<sup>9</sup>

»Para nosotros, la base de la imputabilidad del delito político es el derecho de la mayoría de los ciudadanos a mantener la organización política que quieren; aquí el delito consiste precisamente en la lesión de este derecho.

»Ni se puede decir que esta ley de la mayoría sea arbitraria, porque con frecuencia las minorías, respecto a la masa estacionaria, representan la verdad y la justicia: cuando esto

sucede, las formas políticas deseadas no tardarán en tener la adhesión del mayor número; pero el hecho de no haberla obtenido aún demuestra que son prematuras; y como la Naturaleza no procede por saltos, así, en la vida política, la ley que Comte llama dinámica se desarrolla lentamente y no tolera sacudimientos.

»La ley de la mayoría es en el fondo ley natural y la base del Estado, que en el fondo no representa más que la unánime voluntad de los ciudadanos, los cuales, en potencia, tienen todos parte en la formación del Gobierno.

»Si esta mayoría estuvo en un principio avasallada por los jefes y los magnates, y se plegó bajo el poder de las monarquías, alzó la cerviz tan pronto como se sintió con fuerza para gobernarse por sí misma; y después de luchas seculares para conquistar el poder político, triunfó, asegurando al elemento popular la debida participación en la formación del Gobierno.»

Tenemos, por una parte, que las formas políticas más perfectas que las minorías aspiran a establecer, no tardan en obtener la adhesión de las mayorías; y por otra, que para establecerlas ha habido luchas seculares.

¿Quién sostiene estas luchas? ¿Cómo y por qué?

Los poderes absolutos, todos se dicen infalibles; cuanto más intolerables más intolerantes, y pueden medirse los grados de su injusticia por la crueldad con que la defienden; hasta cuarenta y cinco delitos de lesa majestad contaban los escritores de los últimos siglos. Fue delito todo lo que no era obediencia ciega, muda, incondicional, aprobación tácita o expresa de obscenidades, crueldades, caprichos y locuras. Escarnecida la justicia en sus manifestaciones más esenciales, unos pocos, los mejores y más enérgicos, protestan: el verdugo les impone silencio; pero antes de enmudecer para siempre su voz, halla eco, y vuelve a resonar, y a ser sofocada, y a repetirse otra vez; y así por espacio de años y de siglos, hasta que los verdugos, en vez de víctimas, encuentran combatientes y se inician los combates, que acaban por dar la victoria al que tiene razón. Si en la conciencia de los déspotas no brota la justicia por generación espontánea, ni en las muchedumbres esclavizadas brotan instantáneamente energías que sacudan el yugo, necesario es que los mejores y más fuertes, los menos, tomen la iniciativa de las reformas que ellos no harán, pero que no se harían sin ellos. Sus tentativas fracasadas, ¿serán un elemento esencial de la evolución? Muchas razones hay para pensarlo así.

Lumbroso y Laschi hablan de ciudadanos: no es el caso; trátase de oprimidos, de siervos, de esclavos, de vasallos, y esa parte que en potencia tienen en la formación de las leyes que los oprimen es verdaderamente imaginaria, y admira que sea tomada como real por escritores positivistas; el poder potencial de las muchedumbres embrutecidas, engañadas, oprimidas, puede formularse así: lo que sería una persona (o colectividad) si NO FUERA LO QUE ES.

«La revolución es la rotura del cascarón del pollo que está ya para salir.

»Uno de sus caracteres es el éxito, que puede obtenerse más o menos pronto, según esté más o menos adelantado el embrión, y los pueblos y los tiempos más propios para la evolución.

»Otro carácter es su marcha lenta y graduada, nueva razón de éxito, porque entonces se recibe y tolera sin sacudimientos. No obstante, no es raro que parezca necesaria cierta violencia contra los partidarios de lo existente, que siempre los hay, por muy justificadas que estén las innovaciones.

»Por otra parte, la más legítima de las revoluciones no puede verificarse sin alguna violencia, que es la ruptura del cascarón, pero que tal vez se cree acto de rebelión, principalmente por aquellos cuyos intereses perjudica; la solución no puede hallarse en el momento, y sólo podrán darla más tarde el feliz resultado, la participación en grande escala de todas las clases, y la justicia de la causa; evidentemente, para esto se necesita tiempo, y mucho.

»Hay, no obstante, casos intermedios entre revolución y rebelión, y son las revoluciones promovidas por justa causa impersonal, general, pero demasiado prematura. . . . .

acaban por triunfar; pero entretanto, y hasta que se adaptan al ambiente, pueden constituir un delito (reato) evidentemente temporal, y que una época no lejana transformará en heroísmo y martirio.»

Que los poderes de hecho defiendan su existencia, es ley de todo el que existe; que llamen revoltosos a los revolucionarios y traidores a los que piden justicia, y prescindan de ella al juzgarlos y al inmolarlos, es lógico, se abomina y se comprende; pero lo que es absolutamente incomprensible es que, en la esfera del derecho y a la luz de la razón, el éxito sea el fundamento de la justicia, que haya crimen temporal (y nada menos que «evidentemente»), y que sea un hecho antisocial lo que con el tiempo será altamente beneficioso para la sociedad. Ni el raciocinio ni la historia dicen que las últimas revoluciones, que hacen héroes, puedan venir sin las primeras rebeldías, que hacen víctimas. ¿De qué se acusa a éstas? De no haber triunfado, de no haber previsto su derrota. Y ¿cómo preverla? Cuando no pueden combatirse las demasías del poder por medios racionales y legales, ¿cómo se sabe el estado de la opinión? Los amigos del revolucionario participan de la suya, y hablan de otros y de muchos que piensan lo mismo; por una parte, las ideas comprimidas adquieren una especie de poder explosivo superior a la fuerza del que las tiene; por otra, las iniquidades que escarnecen los sentimientos excitan las pasiones, y es natural esperar que una causa justa tenga defensores, y común que se comprometan a defenderla muchos que la abandonan y acaso la venden. En las tinieblas del despotismo no es posible ver claro si los medios que se preparan para combatirle serán suficientes para derribarle. Lombroso y Laschi, con toda su ciencia, con la imparcialidad propia del hombre científico y del que juzga los sucesos sin tomar parte en ellos, no saben decir hoy si los nihilistas rusos son revolucionarios o revoltosos (culpables o no); y ¿habrán de saberlo ellos?

Desdicha fue, no culpa, que no leyesen en el porvenir tantos rebeldes vencidos como se han inmolado por la patria y por la humanidad. Y si además del éxito se necesita tiempo, y mucho, para absolverlos, ¿cuándo habrá pasado bastante? ¿Cuánto necesitaremos para tener razón de execrar a los verdugos de Torrijos y de Padilla?

Después de las teorías sobre el delito político vienen las definiciones:

Una: «Todo atentado violento contra el misoneísmo (la aversión a lo nuevo) político, religioso, social, etc., de la mayoría, contra la forma de gobierno, que es su consecuencia, y contra las personas que oficialmente le representan.»

Otra: «Toda lesión violenta del derecho constituido por la mayoría para sostener y hacer respetar la organización política, social y económica que esa mayoría establece.»2

Prescindiremos de que estas definiciones comprenden, no sólo los delitos políticos, sino los delitos todos, para fijarnos en que condenan igualmente a los revolucionarios (antes absueltos) y a los rebeldes, puesto que, según los autores citados, la más legítima de las revoluciones no puede verificarse sin alguna violencia; y como toda violencia está condenada, en la definición no hay revolución legítima.

Viene, pues, por tierra todo lo dicho para legitimar la revolución, y no hay legítimo más que el poder establecido por la mayoría reaccionaria. «Los ingleses hacen bien en respetar la ley en virtud de la cual se quema en la India a las viudas; el principio del misoneísmo legitima la condena de Sócrates y de Jesucristo, y el regicidio puede ser delito menos grave cuando es la expresión de un deseo general, como en el caso de Carlos I y tal vez de Luis X VI.»

No hay, pues, derecho para combatir con la fuerza lo que quiere el mayor número; se supone que quiere un pueblo todo lo que tolera, y es antisocial y delictuoso pretender sustraerle al yugo que le oprime o arrancarle las víctimas inocentes que en su furor inmola: «La ley de la mayoría es en el fondo ley natural.»

No entraremos aquí en el análisis de las leyes naturales con sus sequías, inundaciones, tempestades, terremotos, huracanes y un mundo de vivientes que son pasto de los que los matan, sin más ley que la fuerza y la necesidad. Solamente hemos de observar:

- 1.º Que no se pueden hacer traducciones literales del mundo material al mundo social.
- 2.º Que lo más natural no es lo mejor siempre, ni las más veces; los individuos tienen que combatir muchos malos impulsos naturales, y las sociedades la natural propensión de los fuertes a oprimir a los débiles, entendiéndose por fuerza, no solamente la muscular, sino otras fuerzas que la civilización pule y son menos brutas, pero no menos opresoras.
- 3.º Que cuando se afirma de algo que es natural, debe considerarse cuándo, dónde; y en todo caso, aun probado que una cosa sea natural, no se demostrará por eso que sea buena ni justa.

Esto, en general, en el caso particular que nos ocupa, no sabemos lo que será en el fondo la ley natural de las mayorías; en la historia es, no que manden, sino que obedezcan; no que sean respetados por su poder potencial imaginario, sino oprimidos por la fuerza real, positiva, de los déspotas y de los tiranos.

Y los que hacen del éxito y de la voluntad de las mayorías los polos sobre que gira la esfera del derecho, ¿tienen medios de cerciorarse de su voluntad y respeto a sus decisiones?

No sabemos dónde se habrán recogido los votos de la mayoría que condenó a Carlos I, y tal vez a Luis XVI. Y en cuanto a la consideración que merecen los acuerdos del mayor número, veamos algo de lo que a este propósito dicen Lombroso y su colaborador:

«Lo más temible no es la tiranía de la mayoría, porque, generalmente (Spencer), no son los más los que dirigen o los menos, son los menos quienes dirigen a los más, sino el naufragio de los caracteres elevados y de las inteligencias superiores, que pospondría el pueblo a aquellos apóstoles morbosos cuya peligrosa influencia hemos estudiado. Por un Napoleón, por un Pericles, existen cien Cleones, Marats o Boulangers; por lo que el elemento intelectual debe sobresalir o intervenir, por lo menos como esencial fermento.

»Si el sufragio universal, que representa el dominio del número sobre el mérito, de la cantidad sobre la calidad, podrá dar la solución de los problemas de interés general, o que pueda resolver el sentido común, o tal vez sea útil cuando requiera un sentimiento general, como para una contribución, etc., nos expondrá voluntariamente a un error seguro, a un éxito tan sólo accidental, en aquellos casos en que apenas basta la inteligencia superior para dar un buen consejo.

»El bienestar, no el dominio de los más, es lo que debe procurarse; el primero excluye necesariamente el segundo, como la salud y la riqueza de un niño están en razón inversa de su absoluta libertad y de su omnipotencia.

»Favorezcamos, pues, todo lo que pueda aumentar la felicidad del ínfimo pueblo; pero, tocante a su poder, solamente en cuanto pueda contribuir a arrancar a las clases más elevadas las condiciones de su bienestar.

»Admitido, pues, el sufragio universal como uno de aquellos torrentes que no pueden desviarse, contraponámosle el voto racional de los hombres de más valer y que pueden ver más claro que los otros.»

Este es el respeto y la confianza que inspira esa mayoría, cuyo predominio es en el fondo ley natural, que tiene derecho a mantener lo que quiere, bueno o malo, razonable o absurdo, cuya voluntad legítima los mayores atentados, y que puede en justicia calificar de antisocial toda acción que reprueba.

La voluntad supuesta de la mayoría, como fundamento del derecho de penar al que a ella se oponga con violencia, no tiene fundamento, ni de hecho, ni en justicia, según los

mismos autores que hacen de ella la piedra angular de la imputabilidad, puesto que la declaran incapaz, menor, comparable a la de los niños, ficticia, afirmando que en potencia tiene parte en la formación del gobierno, y nula; conviniendo con Spencer en que generalmente no son los más los que dirigen a los menos, sino viceversa, nada menos conforme a la verdad que la suposición de que un pueblo quiere todo lo que tolera y sufre.

Que, por regla general, la mayoría no impera ni en los Estados que se dicen libres, ni aun en los democráticos y donde existe el sufragio universal, cosa es clara para todo el que observe la realidad de las cosas y no se deje fascinar por apariencias. Dondequiera que la mayoría está perjudicada en todo y para todo, que soporta el mayor peso de las cargas sociales y tiene la menor parte en las ventajas, que se halla como envuelta en una red de injusticias que se han convertido en hábitos; dondequiera que esto suceda, y sucede en todos los pueblos del mundo, la mayoría no impera, aunque vote, porque no puede ser su voluntad que la exploten y la sacrifiquen; con fuerza o con engaño, supeditada está; el que soporta la injusticia oprimido se halla de hecho, y la voluntad extraviada o esclavizada no puede ser fuente de derecho.

Más de contradictorio que de jurídico vemos en Lombroso y Laschi respecto al asunto que nos ocupa, y continuamos pensando:

Que no hay culpa en combatir con la fuerza a los poderes que abusan de ella para hollar la humanidad y la justicia, y prohíben y castigan las protestas de la razón y las apelaciones al derecho;

Que el delito político, y cualquiera otro colectivo en sentido de culpa, consiste en recurrir a la fuerza para derribar poderes que no abusan de ella en alto grado, o que permiten que se los combata con razones, aunque la libertad de discusión parezca algo limitada, porque esta limitación es más aparente que real, y tiende por necesidad a disminuir y desaparecer.

Cuando en la apelación a la fuerza no hay culpa de parte del que a ella recurre, es el caso de una guerra justa y de aplicarle aquella sentencia de Montesquieu:

El responsable de la guerra no es el que la declara, sino el que la hace necesaria.

## VII

En resumen. Los delitos colectivos no pueden consumarse sin un medio social apropiado; sin que los poderes sean opresores, o los pueblos ignorantes, inmorales y levantiscos en parte, y en parte apáticos, con un contingente a disposición de las revueltas, y otro mucho mayor, pasivo, que sufre sus desastrosas consecuencias.

Además del medio social, las revoluciones o las rebeldías necesitan una idea que se intenta realizar convirtiéndola en causa. Este impulso inicial, origen del movimiento, no siempre es su ley, porque la infringen con frecuencia los mismos que la proclaman; a esto se debe en parte el descrédito de las innovaciones, porque son pocos los que se penetran de sus ventajas (cuando las tienen), y muchos los que ven y reprobaban los inconvenientes del modo de realizarlas: este modo suele ser una reacción inevitable, y en todo caso, el que concibe una idea beneficiosa y la comunica, como es su derecho y su deber, no puede evitar que al realizarla se desvíen de ella más o menos los que la convierten en causa: la sinceridad es lo que se le puede exigir, y los grandes iniciadores son sinceros.

La colectividad que se rebela para realizar una idea que es o se cree beneficiosa, ha de ser necesariamente heterogénea; se arbolan una bandera por los buenos, acaso por los mejores, y corren a alistarse los medianos, y tal vez los malos; porque, cuando se recurre a la fuerza, lo primero que se necesita es la aptitud para el combate, que en el vulgo no suele ir unida a las cualidades armónicas con una buena causa y propias para acreditarla. El contraste que forman a veces las personas afiliadas a colectividades militantes choca menos si, además de lo dicho, se considera que los que están muy mal, de todo cambio esperan un bien, y acuden muchas veces a combatir los poderes opresores las mismas multitudes que ellos han envilecido; puede darse el caso de que por arriba estén los hombres de pensamiento y de abnegación, lo selecto de la humanidad, y por abajo la hez que, si no los inmolara, los desacredita. Los que se hallan en medio de estos extremos, o están bien como están y la organización les parece buena, o aunque les parezca mala no tienen, cuando se trata de combatirla, la energía necesaria; se necesita mucha para arrostrar pérdidas, y peligros, y descrédito, y calificaciones ofensivas y denigrantes. Si hay quien lo arrostra todo, ¿cómo exigirlo o esperarlo de muchos, ni de los más? Otra acusación que se hace a los innovadores religiosos, políticos o sociales, es que no lleven a su obra una calma por lo común incompatible con ella; es como pedir que se asalte una brecha con el tono y compás con que se saluda en una visita de cumplido: en el período álgido de la lucha cierto grado de exaltación es inevitable, y la calificación de locura que muchas veces se les da, suele tener más de necia que de exacta. La lucha apasionada, que a poco que se prolongue se hace encarnizada cuando se recurre a la fuerza, debe evitarse, no apelando a ella, sino en el caso extraño en que los poderes establecidos atropellen derechos esenciales, sofoquen la voz de la razón y no dejen más medio de protestar que la protesta armada.

Las apelaciones a la fuerza que encienden las guerras civiles son cada día menos frecuentes en los pueblos cultos, y es de esperar que desaparezcan a medida que se comprenda mejor y se respete más el derecho.

¿Por qué en las naciones más adelantadas no hay delitos colectivos por causa de religión? Porque se respeta la libertad de conciencia.

¿Por qué no hay rebeliones de esclavos ni de siervos donde no hay servidumbre ni esclavitud? Porque se respeta la personalidad humana.



¿Por qué no hay rebeliones por causas políticas donde hay libertad política y se sabe hacer uso de ella? Porque, cuando la ley asegura el derecho, ninguna persona sensata acude a la fuerza, y los insensatos son una minoría (si no en número, en fuerza) que no puede imponerse en un país medianamente culto y morigerado.

Es decir, que en la esfera civil, religiosa y política, los delitos colectivos desaparecen a medida que impera el derecho, y que hay en las relaciones de los hombres la justicia indispensable para la paz. Subrayamos la palabra indispensable porque hay otra justicia más perfecta, deseable, ideal, que se puede esperar, que se debe procurar, pero que no es condición precisa para la armonía que evita las luchas a mano armada.

Y si en las relaciones civiles, religiosas y políticas los hombres llegan a la paz en cuanto tienen el mínimum de justicia necesaria, ¿no sucederá lo mismo en sus relaciones económicas? La naturaleza del hombre, las leyes de su espíritu, los impulsos que le agitan, los motivos que le calman, las pasiones que le arrastran, o la razón que le guía, ¿es todo diferente, es todo opuesto, si se trata del modo de trabajar y de distribuir los productos del trabajo, que cuando es cuestión de igualdad civil, de fe religiosa de libertad Política? Esto no puede sostenerse: el hombre, en lo esencial, es el mismo; si reclama libertad civil, política o religiosa, o se declara en huelga, y cualquiera que fuere el fin que se propone una rebeldía, con justicia cesan todas las que tienen razón, y con el tiempo todas las que no la tienen.

Y ¿cómo se establecerá la armonía entre el trabajo y el capital?

Primeramente, hay que advertir, aunque sea muy de paso, que lo que se llama el problema social, planteado así, lo está de una manera tan incompleta que viene a ser errónea. La desventajosa condición económica en que viven hoy los trabajadores, la mayor parte al menos, ¿depende sólo de las relaciones del trabajo y el capital? Así lo creen ellos, con grave error y perjuicio suyo, porque el mal es efecto de muchas causas, y no combaten más que una, que en algunas ocasiones es imaginaria, en otras poco poderosa, en ninguna única. Todo aficionado a economía social habla de la ley de bronce. ¡La ley de bronce! Y ¿no hay más que una? ¡Ojalá! Si así fuese, ya tendríamos más adelantados los trabajos para su abolición; pero son muchas: el pobre se las encuentra por todas partes, cuando cree que no están más que en la fábrica y en el taller.<sup>9</sup>

Respecto a la armonía del trabajo y el capital, unos la creen imposible, y otros la imaginan perfecta merced a combinaciones de que, a su parecer, debe resultar, y de cuyo examen no podemos ocuparnos en estos breves apuntes, deplorando que al complejo conjunto de cuestiones sociales se dé el nombre de problema, nombre propio para inducir a error a muchos que creen puede resolverse de pronto y en absoluto con este o el otro sistema cuya fórmula se aplique.

No creemos que en la esfera económica hay revolución posible, sino evolución más o menos lenta, según la suma de inteligencias, de virtudes, de abnegaciones que se lleven a ella. Pero sin necesidad de transformaciones rápidas puede haber modificaciones bastantes, en un plazo relativamente breve, para que en las relaciones económicas se

establezca la cantidad de justicia indispensable a la paz material. Esto no sólo nos parece posible, sino lógico, hacedero, porque como hemos dicho, el hombre cuando pide aumento de jornal o más derechos políticos, y de su aspiración a la justicia, creciente y generalizada, debe resultar que se realice, al menos en aquella medida necesaria para que se resigne y no recurra a la violencia.

En algunos países la violencia es cada vez más rara, porque la huelga es la fuerza, pero no la violencia, si los huelguistas no cometen desmanes: es un arma mejor o peor empleada pero no prohibida, y si inspira temor, todos van comprendiendo ya que no constituye delito. La guerra social predicha, temida y en alto grado temible, nos parece un fantasma siniestro, pero un fantasma nada más. Que acá y allá haya motines, rebeliones, desmanes, atrocidades tal vez es posible y aun probable; pero una guerra larga y generalizada por causas económicas no la creemos posible. ¿Cómo se han sostenido las guerras largas de diez, de veinte, de treinta, de cien años? Porque los ejércitos tenían quien los mantuviese, porque vivían a costa de los trabajadores sean los soldados, ¿podrá prolongarse mucho el combate en una sociedad con tantas necesidades y tantas complicaciones, que, por ejemplo, la huelga voluntaria de los mineros de carbón de Durham produjo la huelga forzosa de 40.000 obreros en el mismo condado, 10.000 en el de Cumberland, 50.000 en los distritos de Cleveland; total, 100.000 trabajadores de diferentes industrias sin trabajo y sin pan por la paralización de una, y obligados a recurrir a la caridad pública, porque la huelga forzosa no da derecho a socorros de las cajas de resistencia? Además, hoy las personas menos exigentes tienen múltiples necesidades, que, aunque se llamen artificiales, son imperiosas, y los más pobres consumen productos de los antípodas. Y nótese mucho que antes, cuando cien hombres holgaban, la sociedad se veía privada del trabajo de cien trabajadores; pero hoy, por la huelga de cien hombres, se para una fábrica; el trabajo que falta es el de las máquinas que no funcionan, y representa miles de trabajadores. Si a esta inmensa suma de trabajadores, es decir, de productos suprimidos, resultado directo de la huelga, se añade el indirecto que hemos indicado, porque unas industrias dependen de otras, se comprenderá que el vacío que dejaría la falta de producción sería una sima, y que los trabajadores no pueden ser por mucho tiempo combatientes; habrá combates por cuestiones económicas, pero no guerra social: a la necesidad imperiosa de producir para vivir es a lo que hemos llamado especie de freno automático, más poderoso que la fuerza armada y más seguro que la abnegación de los que gozan y la resignación de los que sufren.

Hay quien no concibe armonía, ni por consiguiente paz, en la esfera económica; nosotros no concebimos, por el contrario, que en ningún género de relación sea imposible introducir la cantidad de justicia que necesita para que sea pacífica aunque no llegue a ser cordial.

Y cuando no haya delitos colectivos, como creemos que no los habrá en una época más o menos remota, disminuirán mucho los delitos comunes, que tantas veces nacen o se agravan en las resueltas y las revoluciones, o hallan en ellas impunidad y acaso premio. Los que trabajan en la obra social con fe esperamos que no calificarán de ilusoria esta esperanza razonada, y sabrán huir de dos escollos: los sueños dorados y las visiones

terroríficas. La obra es ardua; necesita calma y sentido de la realidad; pero la realidad no se reduce al mal fácil, es también, o puede ser, el bien dificultoso.

FIN